



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00013643--UNC-ME#FAUD - DESIGNACION ESTUDIANTE CON ASIGNACION BECA ESTIMULO

VISTO

El Expediente EX-2023-00013643—UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, solicita la designación de Estudiante bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se elevan las actas de selección correspondiente a la designación del Estudiante PEDRO FACUNDO COSTA – DNI N° 39.619.542.

Que el mencionado se desempeñará en calidad de Becario en la Coordinación de Comunicación de esta Facultad.

Que el periodo de designación se efectúa con retroactividad al 01/02/2023 y hasta el 31/12/2023.

Que el Estudiante involucrado percibirá una asignación equivalente a \$ 48.726,88 – aprobada por Resolución Decanal para el presente año; y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Estudiante con asignación de Beca Estímulo al Alumno PEDRO FACUNDO COSTA – DNI N° 39.619.542, para desempeñarse en la Coordinación de Comunicación de esta Facultad, por el periodo del 01/02/2023 y

hasta el 31/12/2023.

ARTÍCULO 2º: El Personal al que se les asigna Beca Estímulo y que se detallan anteriormente, percibirá una liquidación mensual de:

- Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiseis con 88/100 (\$ 48.726,88),

y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, Área de Personal y Area Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/JAO